

## **7. Disposiciones Finales**

La propuesta cultural no será compatible con otras presentadas a la Diputación Provincial u otras instrucciones con la misma finalidad

La presentación de cada propuesta implica la aceptación de estas bases.

Será requisito **obligatorio e imprescindible** **cumplimentar la totalidad de información del modelo de presentación de propuestas**, pues el resto de las comunicaciones, se realizarán mediante mail o teléfono y son requeridos para la publicidad GENERAL del PLAN CULTURAL 2022. La falta de estos datos puede ocasionar perjuicios a la entidad o asociaciones solicitantes.

### **CICLO CONCIERTOS DE CORALES Y ORGANO**

Para el desarrollo de estos ciclos la localidad que desee participar en uno o ambos ciclos, rogamos se ponga en contacto con nosotros para organizar calendario.

Las localidades que deseen desarrollar una actuación de Órgano y/o Corales deberán realizar una aportación de 100€ por cada concierto.

### **PROYECTO “LIBROS LIBRES”**

Continuamos con esta propuesta de crear puntos de libre acceso a la lectura. En ellos habrá diferentes libros que hemos recopilado y organizado en cajas con un formato común para que puedan identificarse fácilmente.

En las cajas pueden cogerse y dejarse libros de manera libre, incluso cogerlos y devolverlos en una caja que esté en otra localidad. Además de aumentar el número de libros de la caja con aportaciones voluntarias.

Las localidades que estén interesadas les facilitaremos la CAJA de LIBROS

### **NOTA ACLARATORIA**

Debido a los continuos cambios y adaptación al desarrollo de las estrategias del Grupo de Acción Local el presente plan cultural 2022 puede sufrir

modificaciones a la propuesta inicial. Además de las sugerencias o deficiencias detectas en el transcurso del año.

Cualquier duda sobre la propuesta que les puedan surgir o que consideren no queda debidamente indicada, rogamos pónganse en contacto con nosotros para tratar de resolverlas a la mayor brevedad posible, a través del teléfono o mail indicados abajo.

Rogamos nos ayuden a la difusión de la instalación de la APP para estar puntalmente informados del desarrollo del Plan Cultural 2022.

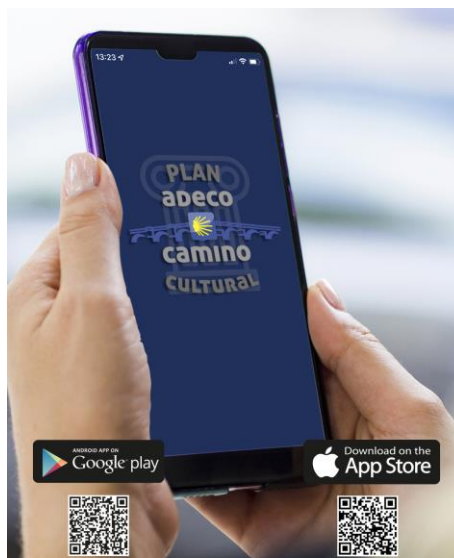
Pueden imprimir el cartel con los códigos BIDI de acceso directo a la descarga entrando en nuestra web. [www.adecocamino.es](http://www.adecocamino.es)



[www.adecocamino.es](http://www.adecocamino.es)

[adeco-cam@cyl.com](mailto:adeco-cam@cyl.com)

947378536 – 628424041



En este folleto encontraras toda la información relativa los siguientes proyectos

*Plan cultural 2022, Ciclos de conciertos de Corales comarcales y de Órgano,*

### **1. Beneficiarios.**

Podrán proponer iniciativas culturales todas las entidades locales, asociaciones o colectivos sociales que programen actuaciones o actos culturales dentro del territorio Amaya-Camino de Santiago, **desde Enero 2022.**

### **2. Naturaleza de las actuaciones previstas.**

Cada localidad, a través de su entidad local, asociación o colectivo representante, podrá proponer actuaciones recogidas en el ANEXO I acordes con los objetivos del programa “Circuitos culturales”.

Prevalecerán las propuestas que tengan un carácter innovador y extraordinario y que no se desarrollen habitualmente en la localidad que lo solicita

**Sólo se aprobará una propuesta cultural por localidad, a la cual se podrá sumar una actuación de Coral/Órgano,** (Ver apartado en este tríptico)

### **3. Presentación de propuestas y plazo.**

Las localidades que deseen tomar parte en este Plan Cultura 2022, deberán formular sus **propuestas** en modelo normalizado, que se adjunta como **ANEXO I.**

De forma física en nuestras oficinas, debidamente cumplimentado, dirigiéndose al Sr. Presidente de ADECO-Camino, **Plaza Mayor, 22-Bj 09110, Castrojeriz (Burgos)** o bien por los medios telemáticos que den cumplimiento de su presentación en plazo a través del correo electrónico: **adeco-cam@cyl.com**.

El plazo de presentación de propuestas culturales finaliza **el 30 de junio de 2022**, con independencia de la fecha de realización de las mismas. Las propuestas se pueden haber realizado desde enero 2022.

Si la propuesta no reúne los requisitos establecidos, se requerirá la subsanación y será notificado vía e-mail y habrá un plazo máximo improrrogable de 5 días laborales para tal fin, indicándole que, si no lo hiciese se considerará que desiste de su propuesta.

#### **4. Financiación**

Este programa que desarrolla ADECO-Camino de Santiago será financiado con cargo al Convenio suscrito con SODEBUR o Fundación SIGLO JCYL para la anualidad 2022 así como las aportaciones de las Asociaciones y Entidades Locales participantes. La aprobación de propuestas se tramitará hasta agotar el presupuesto de **80.000€** incluidas la totalidad de las aportaciones recibidas.

#### **5. Condiciones para la realización de las actuaciones o actos culturales.**

##### **a) Por las entidades participantes:**

La entidad solicitante deberá proponer el grupo artístico o persona que realizará la acción o actuación, y los datos necesarios, incluido el coste final de la misma (IVA incluido).

De acuerdo con los objetivos del programa, para la realización de las actuaciones se propondrán, prioritariamente, aquellas agrupaciones artísticas que tengan su domicilio en cualquiera de las localidades integradas en el territorio Amaya-Camino de Santiago.

Si por diferentes razones no fuera posible se podrán proponer también grupos de fuera del mencionado territorio.

Deberán comunicar a ADECO-Camino **cualquier cambio** que se produzca en el evento cultural (fecha, grupo, localización). En caso contrario, la actuación podrá ser excluida del circuito cultural.

La localidad será responsable de acondicionar, en su caso, el lugar necesario para llevar a cabo la actuación, y, de dispensar la atención oportuna a la agrupación correspondiente.

Posteriormente, **deberá aportar a ADECO-Camino la documentación justificativa, consistente en unas fotografías de la actuación o evento para acreditar su efectiva celebración.**

*En caso de no entregarse dicha documentación, ADECO-Camino se reserva el derecho a tenerlo en cuenta en las propuestas recibidas en siguientes ediciones de circuitos culturales.*

**ADECO-Camino** financiará el **50%** de la factura con un **máximo de 600€ (-500Hab) o 1000€ (+500Hab)**

Si bien no existe límite de importe de la actividad, la localidad financiará el excedente hasta completar el total de la factura y en la resolución se indicará el importe total a ingresar según su propuesta.

**ADECO-Camino será quien abone la totalidad de la factura por la actividad cultural desarrollada.**

ADECO-Camino, prevé la publicidad por los medios y métodos habituales, pero este año además ampliamos la oferta de publicación de los circuitos culturales a través de la APP, por ello se ruega **faciliten los datos a la mayor brevedad posible** para su diseño y distribución. Tienen la opción de hacerlo a través de What's App al núm. 628424041.

Una vez estudiada la propuesta, se notificará resolución mediante correo electrónico, e **Ingresará antes de 15 días** la cantidad a aportar hasta cubrir la totalidad del presupuesto, al número de cuenta de ADECO-Camino:

Caixabank	ES16 2100 1160 5122 0002 9576
Ibercaja	ES54 2085 4813 9203 3018 4325
C. Rural Viva	ES30 3060 0012 9221 5193 1819

**SI NO SE PRODUCE EL INGRESO EN DICHO PLAZO, ADECO-CAMINO ENTENDERÁ QUE EL PROMOTOR DESISTE DE SU PROPUESTA.**

##### **b) Por ADECO-Camino de Santiago:**

Una vez estudiadas las diferentes propuestas, ADECO-Camino de Santiago comunicará mediante **correo electrónico** las aceptadas, indicando el tipo de agrupación artística, la aportación económica a ingresar.

Para la selección de propuestas se tendrán en cuenta las deudas pendientes contraídas con ADECO-Camino, así como los defectos detectados de programas anteriores, que podría ocasionar que sea desestimada la propuesta.

**ADECO-Camino de Santiago** se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas para el correcto funcionamiento del plan cultural 2022

##### **c) Por el grupo artístico o persona que realice el acto o actuación:**

Facturará el coste total de la actuación a ADECO-Camino de Santiago, CIF G09252958, con domicilio en Plaza Mayor, 22-Bj, 09110 Castrojeriz (Burgos) se efectuará el pago por transferencia bancaria.

**NO SE ADMITIRÁN FACTURAS EMITIDAS POR AGENCIAS DE ESPECTÁCULOS NI INTERMEDIARIOS,** deben ser los propios artistas o grupos quienes facturen.

**La fecha máxima de recepción de las facturas será el 20 de octubre** para poder realizar una correcta gestión contable y de pago.

#### **6. Publicidad.**

Los beneficiarios deberán hacer constar que cuentan con la colaboración económica de **ADECO CAMINO / SODEBUR / FUNDACION SIGLO.**

Solicitarán los logotipos correspondientes a utilizar. para el cumplimiento de la normativa de patrocinio.